



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, agosto uno (01) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal - Pertenencia
Demandante	Ángela María Saldarriaga Ramírez
Demandado	Herederos Indeterminados María Ligia Saldarriaga Longas
Radicado	05001 40 03 010 2017 00200 00
Decisión	Pone en conocimiento - requiere

Respecto a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, se le pone en conocimiento que para la copia de la sentencia dictada el 15 de marzo de 2019, se requiere para que aporte DVD y sea entregado en el Juzgado para su respectiva grabación, así mismo, se le indica que el expediente se encuentra por el término de un mes en la secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10829362afafb43b52d2a1aa7dc837f1b76c951945c127ecbf7ac499aac1a6**

Documento generado en 01/08/2022 12:09:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>